

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-4369

Con fecha 18 de octubre de 2024, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 2968, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Decreto sobre avocación de competencias en doña Berta Martínez Rando y Delegación de competencias en don Antonio Ramón Martín Romero.**

Visto el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

## HE RESUELTO:

**Primero.** Avocar las competencias de Festejos y Vicepresidencia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, en doña Berta Martínez Rando.

**Segundo.** Delegar en don Antonio Ramón Martín Romero las competencias de Festejos y Vicepresidencia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura.

Estas delegaciones abarcarán la dirección y gestión de los servicios correspondientes, no estando incluida la facultad de resolver actos administrativos, correspondiéndole a doña María de los Ángeles Zamora Cabrera, la facultad de supervisar y de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**Tercero.** Notificar la presente resolución a todos los interesados, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 30 de octubre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 44C1 F5BC D776 A6B2 6CE8 Fecha Firma: 07-11-2024 07:57:21

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



44C1F5BCD776A6B26CE8

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba